



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Yuncos para el ejercicio 2015 por el pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2015, tras la resolución de las reclamaciones presentadas, y comprensivo aquél del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Cap.	Denominaciones	Importe
<b>INGRESOS PRESUPUESTO 2015</b>		
1	Impuestos directos .....	3.432.000,00
2	Impuestos indirectos .....	30.000,00
3	Tasas y otros ingresos .....	1.277.200,00
4	Transferencias corrientes.....	2.009.300,00
5	Ingresos patrimoniales.....	111.000,00
6	Enajenación de inversiones reales.....	9.500,00
7	Transferencias de capital .....	60.000,00
	Importe total presupuesto .....	6.929.000,00
<b>GASTOS PRESUPUESTO 2015</b>		
1	Gastos de personal .....	3.549.370,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	2.877.960,00
4	Transferencias corrientes.....	157.100,00
6	Inversiones reales.....	344.570,00
	Importe total presupuesto .....	6.929.000,00

Asimismo, la plantilla de personal de esta Corporación, igualmente aprobada en dicha sesión, queda como sigue:

#### PLANTILLA DE PERSONAL

##### PUESTO DE TRABAJO

Funcionarios plantilla	Número plaza	Grupo	Nivel	Observaciones
Secretaria	1	A1	28	
Intervención	1	A1	28	
Técnico Adm. Gral.	1	A1	26	Vacante
Administrativos Ad. Gral.	1	C1	22	
Administrativos gestión padrón municipal habitante	1			
Administrativos Sist. Trib.	1	C1	22	
Administrativos Gestión de la Deuda y la Tesorería	1			
Administrativos Urbanismo	1	C1	22	
Operario Serv. Múltiples Urbanismo	1	E	14	
Operario Serv. Múltiples Gestión Patrimonio	1	E	14	
Jefatura de Policía Local	1	C1	22	
Oficial de Policía Local	1	C1	22	
Agente Policía	10	C1	22	1 Vacante
Total funcionarios	22			

Personal laboral fijo	Número plaza	Observaciones
Operario Serv. Múltiples Gestión Patrimonio	1	
Operario Ser. Mult. Parques	1	
Operario Ser.Mult. Vías Públicas	1	
Total personal laboral fijo	3	



Personal laboral temporal	Número plaza	Observaciones
Auxiliar Administrativo Ad. Gral.	2	
Auxiliar Administrativo Política Económica Fiscal	3	
Aux. Administ. Gestión de la deuda y la Tesorería	1	
Agente Notificador	1	
Atención al público	3	
Secretaria Alcaldía	1	
Archivera	1	
Oficial de albañilería	1	
Oficial de carpintería	1	
Operario de Serv. múltiples Cementerio	1	
Limpiadora Edificios Gest. Patrim.	1	
Limpiadora Edificios Ayuntamiento	2	
Limpiadora Edificios Consultorio	1	
Operario Serv. M. Colegio 1	1	
Limpiadora Edificios Cole 1	5	
Operario Serv. M. Colegio2	1	
Limpiadora Edificios Cole 2	5	
Operario Ser. M. Colegio 3	1	
Limpiadora Edificios Cole 3	5	
Peones de jardinería	5	
Coordinador Deportes	1	
Personal Informacion Deportes	2	
Mantenimiento Serv. Deportivo	4	
Monitores Deportivos	19	
Taquillero Piscina Verano	2	Vacante
Limpiadora Edificios Deportes	3	
Trabajador Social	2	
Educador Social	1	
Animador Sociocultural	1	
Auxiliar Ádvo. Serv. Sociales	1	
Personal Ayuda Domicilio	7	
Bibliotecaria	1	
Auxiliar de Biblioteca	1	
Limpiadora Edificios Cultura	1	
Coordinador Ludoteca	2	
Ludotecarios	2	
Limpiadora Edificios Ludoteca	3	
Monitores Actividades Culturales	4	
Monitores Activ. Manualidades	2	
Conserjes Centro San Blas	2	
Limpiadora Edificios San Blas	1	
Personal Cafetera Centro San Blas camareros	5	
Personal Cafetería Centro San Blas cocineros	5	
Operario Servicios Múltiples cafetería San Blas	1	
Vigilante Aparcam Camiones	5	
Vigilante Aparcam Subterráneo	5	
Director Escuela Infantil	1	
Técnicos Escuela Infantil	5	
Auxiliares Escuela Infantil	2	
Limpiadora Edificios Escuela Infantil	1	
<b>Total personal temporal</b>	<b>134</b>	

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Yuncos 27 de marzo de 2015.-El Alcalde en funciones, José Ignacio Barales López.

N.º I.- 2759